**Notaría xxxxx del Circulo de xxxxxx**

**ACTA DE ADOPCIÓN E IMPLEMETACION DEL L SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SIPLAFT – EN LA NOTARIA XXXXXXXX**

**Adóptese** para la Notaría xxxx del Circulo de xxxxx, el Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SIPLAFT, el cual se expide de conformidad con los criterios y parámetros exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y Circulares de la Superintendencia de Notariado y Registro No. 1536 de 17 de septiembre y 1812 5 de noviembre de 2013.

El SIPLAFT adoptado contiene las etapas de Prevención y Control; de igual forma la aprobación de Políticas, procesos de debida diligencia, órganos de control, coordinador, reportes, capacitación, documentación, y canales de comunicación que regirán el desarrollo del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la Notaria xxxxx..

El contenido de este documento debe ser conocido por todas aquellas personas que hacen parte directa o indirecta de la Notaria y será responsabilidad del Notario, coordinar la realización de las actividades de divulgación, sensibilización, capacitación y actualización con el fin de garantizar su fiel cumplimiento, de acuerdo con el tamaño de la Notaría.

El presente Manual deberá ser acogido y aplicado por cada uno de los funcionarios de la Notariaxxxxx, quienes serán responsables de prevenir, detectar y notificar al Notario aquellas actividades que generen señales de alertas conforme a la *Guía sobre Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector Notarial”*

Como titular del despacho me comprometo a cumplir los lineamientos que nos señale la Unidad de Informacion y Análisis Financiero a través de la Superintendencia Delegada para el Notariado, cumplir con los términos legales para los reportes del RON y Ros y aquellos reportes que conformen a las señales de alertas se consideren sospechoso guardando la debida reserva legal.

Ser multiplicador de las capacitaciones y talleres que reciba y realizar de forma permanente verificaciones al sistema a fin de determinar acciones inmediatas las cuales se consignarán en actas.

Mantener la documentación que señala la citada circular y solicitar el cambio de usuario y contraseña cuando los casos así lo ameriten informando de forma inmediata a la Unidad de Informacion y Análisis Financiero-UIAF.

Bogotá, D.C., xxxxx de 2013.